

ORDENANZA N°: 0028

AÑO: 2012

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza

ARTÍCULO 1º: Créase el Plan “Alfabetización Científica al alcance de la gente” En el marco del Programa Municipios Saludables (creado por ordenanza N° 43/10), que consiste en poner al alcance de las personas que no tienen acceso a la educación hoy, las claves para comprender los problemas a los que se enfrentan a diario y las posibilidades de solución.

ARTÍCULO 2º: El Plan contempla las siguientes Metas:

- **Alfabetización Científica Práctica:** que permita utilizar los conocimientos en la vida diaria con el fin de mejorar las condiciones de vida y el conocimiento de nosotros mismos y aquellas cuestiones de la vida cotidiana que ponen en riesgo la salud y la integridad de las personas.
- **Alfabetización Científica Cívica:** Para que todas las personas puedan intervenir socialmente con criterio científico, en decisiones políticas.

ARTÍCULO 3º: El Plan traza los siguientes objetivos:

- Desarrollar al menos un taller mensual durante el 1º año (una vez en cada barrio).
- Desarrollar un taller mensual en cada centro a partir del 2º año.
- Que las personas del barrio tengan una participación activa en los talleres.

- Que de cada taller se genere una producción (escrita- imágenes, video, etc).

ARTÍCULO 4º: La implementación de este Plan permitirá abordar diferentes temáticas entre las que se pueden mencionar:

1- Los referidos a la Salud

- Higiene y cuidado durante el embarazo
- Cuidado y atención del niño
- Vacunas, necesidad e importancia.
- Enfermedades frecuentes, modos de adquisición de las mismas y cuidados(en niños)
- Nutrición
- Obesidad
- Prevención de enfermedades no transmisibles.
- Enfermedades de Transmisión sexual
- Educación Sexual Integral
- Manipulación segura de alimentos
- Prevención de Adicciones
- Pediculosis
- El Deporte y la Salud
- Otros

2- Referidos al Ambiente

- Manipulación de residuos en el hogar, su relación con plagas.
- Separación de residuos y su aprovechamiento
- Manipulación de sustancias peligrosas en el hogar (venenos, insecticidas, productos de limpieza, etc).
- Producción Orgánica de alimentos de huerta.

3- Referidos a lo Social

- Violencia de género
- Participación ciudadana

- Apropiación de espacios públicos, cuidado y mantenimiento
- Planificación Familiar
- Educación Vial

ARTÍCULO 5º: Se llevará a cabo a través de **Talleres activos** en los centros comunitarios de cada barrio a cargo del personal municipal referente de cada área involucrada en la temática a desarrollar y la colaboración de estudiantes de la Formación Docente de la ciudad dispuestos a colaborar con el proyecto, previo convenio entre las partes.

ARTÍCULO 6º: Los recursos que demande la implementación del misma se imputarán en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 28/03/2012

PROMULGADO POR DECRETO N° DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 0028/2012

“En un mundo repleto de productos de la indagación científica, la alfabetización científica se ha convertido en una necesidad para todos: todos necesitamos utilizar información científica para realizar opciones que se plantean cada día; todos necesitamos ser capaces de implicarnos en discusiones públicas acerca de asuntos importantes que se relacionan con la ciencia y la tecnología, y todos merecemos compartir la emoción y la realización personal que puede producir la comprensión del mundo natural” (Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, UNESCO)

Vivimos inmersos en un mundo que nos pone al alcance innumerables productos de la ciencia y la tecnología, la producción de conocimientos es vertiginosa y se hace imprescindible el conocimiento de claves para su utilización y comprensión.

Al mismo tiempo, nos encontramos con el abordaje intuitivo y a veces de pensamiento mágico de problemáticas domésticas y diarias que son muy caras a la salud y al bienestar de las personas y que muchas veces ponen en riesgo hasta la propia vida.

Cuando hablamos de Alfabetización Científica al alcance de la gente nos referimos a poner al alcance de las personas que no tienen acceso a la educación hoy, las claves para comprender los problemas a los que se enfrentan a diario y las posibilidades de solución. Los niños/as y jóvenes escolarizados/as cuentan con una alfabetización científica básica que les permita resolver problemas, participar de la vida social y en las decisiones políticas en el futuro, pero, ¿qué pasa con aquellas personas que no han tenido oportunidad de recibir una escolaridad completa, o por haberlo hecho hace ya tiempo, los enfoques de la enseñanza tenían otras prioridades?.

Esas personas que son padres y madres y que aún se manejan de manera intuitiva frente a temas inherentes a la salud, al ambiente, a los problemas de género, violencia y otros que hasta por cuestiones culturales estén tan naturalizados que ni siquiera se perciban como tales, necesitan que, desde el gobierno local, se ponga a su alcance información básica, sencilla y clara, a través de metodologías participativas que les permitan incluirse en este mundo tan complejo en igualdad de oportunidades.

Por todo ello, éste Honorable Concejo Deliberante sancionó la presente ordenanza..-